

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6120** *VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de "VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cuantía de Novecientos Cuarenta Mil Euros (940.000 euros), quedando por tanto fijado en la cantidad de Sesenta Mil Euros (60.000), mediante la disminución del valor nominal de las 2.788.153 acciones en que está dividido el capital social, pasando a tener un valor nominal de 0,0215196224884359 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital social es compensar las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, dejando dicha partida en -3.448.372 € euros.

Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de Capital.

Dicho acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de septiembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados, Camilo José Alcalá Sánchez y José Ramón Díaz Tejeiro Ruiz.

**ID: A220036646-1**